



DECRETO N° 1633/

LAJA, mayo 22 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 80, 81, 82 y 83.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.-**DESÍGNENSE** en cometido a los funcionarios que se indican, todos pertenecientes al sistema comunal de educación, quienes se dirigirán a las ciudades, en las fechas y por el motivo que se señala en cada caso:

Sra. Mireya Garcia Pérez, docente del liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH – Los Ángeles - 23.05.12: participar en reunión provincial de colegios sedes de validación de estudios, a realizarse en dependencias de la Deproe.

Sr. Juan Acuña Pérez, chofer del Depto. de Educación Municipal – Concepción - 23.05.12: realizar traslado de Sra. Jimena Heredia Aguilera, docente del liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-Ch y equipo de alumnos participantes en "Debates de Inglés", el viaje se realizará en furgón municipal, patente BPFC-25.

Sra. Macarena Moreno Oportus, asistente social del liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH – Concepción – 25.05.12: realizar trámites correspondientes a Beca BARE.

2.- **PROCÉDASE** reembolsar a la Sra. Garcia, los gastos de pasajes y alimentación; páguese al Sr. Acuña y Sra. Moreno, viatico correspondiente a un día sin pernoctar y el reembolso de gastos de pasajes (Sra. Moreno), según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/NLB/PLM/AMR/lrc *22/05/12

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl